

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Estados contables especiales
realizado con motivo de la disolución sin
liquidación en el marco de la fusión por
absorción con Banco de Valores S.A.
al 31 de diciembre de 2024

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO DE VALORES S.A.
C.U.I.T.: 30-57612427-5
Domicilio legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Informe sobre la auditoría de los estados contables especiales

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables especiales adjuntos de COLUMBUS IB VALORES S.A. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 11 y los Anexos I a V complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales" de nuestro informe.



Somos independientes de la compañía y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables especiales, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

4. Responsabilidades de los auditores relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables especiales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables especiales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía;
- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables especiales o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento;
- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables especiales, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 11 los estados contables especiales mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$32.912.543,33 no siendo exigible a esa fecha.
- c. Al 31 de diciembre de 2024, según la Nota 9 a los estados contables la Sociedad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la CNV (N.T.2013) para dichos conceptos.
- d. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.



BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



Buenos Aires

T.

Legalización: N°

119796

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL

por las leyes 488 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. l) la actuación profesional de fecha

referida a

de fecha

31/12/2024

perteneciente

a 07/03/2025

BALANCE

30-57612427-5

para ser presentada ante

BANCO DE VALORES S.A.

y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

MALIEL FREDERICO MIGUEL

tiene registrada en la matrícula

T°

F°

que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

Soc.

T°

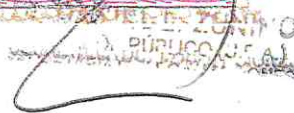
F°



LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



N° 1 0011394



COLUMBUS IB VALORES S.A.

CUIT: 30-71403660-9

Domicilio legal: Jerónimo Salguero 3.350 Piso 1° Of. 104 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Agente de Negociación (Nota 8)

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

del Registro Público de Comercio	13 de diciembre de 2012
del contrato social:	23 de octubre de 2012
de las modificaciones:	10 de junio de 2015
	25 de agosto de 2015
	14 de noviembre de 2015
	3 de julio de 2017
	26 de diciembre de 2017

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

Vencimiento del contrato social: 13 de diciembre de 2111.

Ejercicio Económico N° 11 - Iniciado el 1° de julio de 2024
Estados contables con motivo de la disolución sin liquidación
en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses
finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de cierre del 31 de diciembre de 2024 - Nota 2.b.

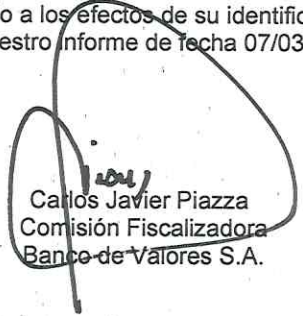
Composición del capital
(Nota 4)

Acciones				Capital	
Cantidad	Tipo	VN\$	Número de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado
2.700.000	Ord.	1	1	2.700.000	2.700.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A. Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a V adjuntos integran los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	31/12/2024
Ingresos por servicios	946.484.508
Gastos de administración – Anexo III	(2.744.815.161)
Gastos de comercialización – Anexo III	(4.187.997.297)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	4.391.269.912
Otros ingresos – Nota 2.i.	13.661.692
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.581.396.346)
Impuesto a las ganancias – Nota 6.a.	503.151.564
Resultado del período	(1.078.244.782)

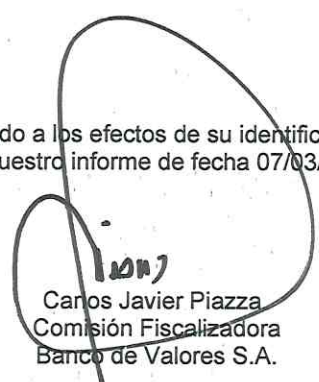
Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a V adjuntos integran los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Napoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2024
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	2.700.000	235.837.268	60.569.116	814.456.053	667.191.436	1.780.753.873
Distribución de resultados según Asamblea de fecha 04.11.2024						
Reserva Facultativa	-	-	-	667.191.436	(667.191.436)	-
Resultado del período	-	-	-	-	(1.078.244.782)	(1.078.244.782)
Saldos al cierre del período	2.700.000	235.837.268	60.569.116	1.481.647.489	(1.078.244.782)	702.509.091

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a V adjuntos integran los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	31/12/2024
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.c.8.	8.622.274
Efectivo al cierre del período – Nota 2.c.8.	26.552.198
Aumento neto del efectivo	17.929.924
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Resultado del período	(1.078.244.782)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Resultado por tenencia	(4.391.269.912)
Depreciación bienes de uso – Anexo I	39.300.460
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio – Nota 5.a.	(503.151.564)
Cambios en activos y pasivos operativos	
(Aumento) de créditos por ventas	(4.161.513.567)
Disminución otros créditos	13.872.411.231
Disminución de deudas comerciales	(436.448.066)
Disminución de deudas fiscales	(326.322.104)
Aumento de deudas sociales	315.340.176
Disminución de otras deudas	(6.514.332.153)
Flujo neto de efectivo (utilizado) en/ generado por las actividades operativas	(3.184.230.281)
Actividades de inversión	
Cobros netos por inversiones	2.880.741.812
Pagos por compra de bienes de uso	(2.489.745)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	2.878.252.067
Actividades de financiación	
Pagos / cobros netos por deudas financieras	497.650.405
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	497.650.405
Resultado por tenencia utilizado por equivalentes de efectivo (incluye RECPAM)	(173.742.267)
Aumento neto del efectivo	17.929.924

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V adjuntos integran los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Con fecha 18 de junio de 2024, la Sociedad suscribió un Compromiso previo de fusión en virtud del cual se acordó la fusión por absorción entre Banco de Valores S.A. (como sociedad absorbente) y de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. (como sociedades absorbidas). En dicha fecha, el Directorio de la sociedad y su asamblea de accionistas resolvieron aprobar (i) Estados Financieros Especiales de Columbus IB Valores S.A. al 31 de marzo de 2024, (ii) un Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2024 y (iii) la Suscripción de dicho Compromiso previo. Con posterioridad, la sociedad absorbente efectivizó las aprobaciones por parte de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 27 de agosto de 2024.

En el marco de la reorganización societaria mencionada, a los catorce días del mes de octubre de 2024 Banco de Valores SA, Columbus IB Valores SA y Columbus MB SA suscribieron el acuerdo definitivo de fusión de acuerdo con las aprobaciones citadas en el párrafo anterior.

Con fecha 18 de diciembre de 2024 la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la resolución RESFC-2024-23008-APN-DIR#CNV por medio de la cual comunicó la aprobación de la fusión por absorción de Banco de Valores SA en su calidad de sociedad absorbente con Columbus IB Valores SA y Columbus MB SA en sus caracteres de sociedades absorbidas, y al mismo tiempo autorizó a Banco de Valores a la oferta pública de 159.552.490 acciones ordinarias, escriturales de VN \$1 las que se entregarán en canje a los accionistas de las sociedades absorbidas. La reorganización societaria tendría efectos a partir del primer día del mes siguiente a obtener la conformidad por parte de la CNV por lo cual ha sido efectiva desde el 1 de enero de 2025.

Los presentes estados contables especiales al 31 de diciembre de 2024 son emitido bajo el marco de la reorganización societaria mencionada precedentemente de conformidad con el marco de información contable prescrito en la Sección I, Capítulo X, Título II, de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], que requiere, para las sociedades que intervienen en una reorganización societaria, aplicar todos los requerimientos contenidos en las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades (LGS), tal como se describe en la Nota 2.

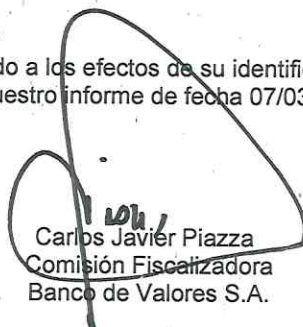
Considerando lo antes mencionado, la presente información contable no incluye la información comparativa por considerarla no relevante para el propósito mencionado. En este sentido, los presentes Estado Contables Especiales han sido preparados para dar cumplimiento a los requerimientos de información establecidos por los reguladores para el propósito mencionado anteriormente y, por lo tanto, puede no ser apropiado para fines distintos al especificado. Con fecha 7 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de los presentes Estados Contables Especiales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

Los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2024 no se presenta en forma comparativa dado que la información incluida en el mismo excede el propósito presentación detallado en la Nota 1.

b. Reexpresión Moneda Homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

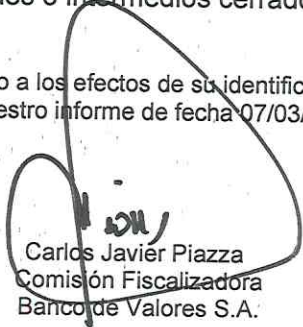
Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
– continuación**

b. Reexpresión Moneda Homogénea – continuación

de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia emitió la Resolución General 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

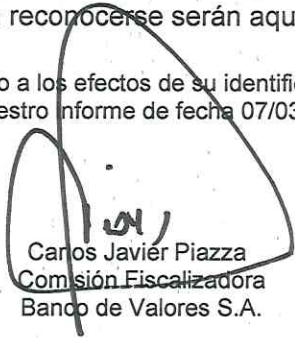
- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.

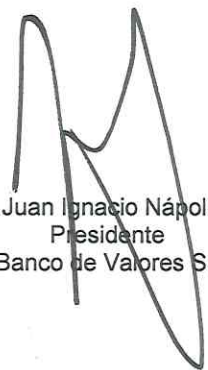
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
– continuación

b. Reexpresión Moneda Homogénea – continuación

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad ejerció la opción de la R.T. 6 y la Resolución. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del R.E.C.P.A.M. sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables especiales:

1. Rubros monetarios en moneda local

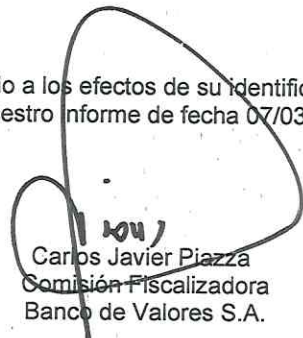
Caja y bancos, créditos por servicios, otros créditos, deudas comerciales, deudas sociales, deudas fiscales y otras deudas: se valoraron a su valor nominal.

La Sociedad estima que el valor contable de sus créditos y deudas no difiere significativamente de su valor corriente, debido a los plazos promedio de cobro y pago con los que opera.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
– continuación

c. Criterios de medición y exposición – continuación

2. Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos en bancos y cuentas comitentes en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina (B.N.A.) al cierre del período.

3. Inversiones

Los títulos públicos y letras al 31 de diciembre de 2024 fueron valuados a la cotización al cierre del período. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del período.

Al 31 de diciembre de 2024 existen operaciones de venta de letras del tesoro de la república argentina que habían sido concertadas, pero todavía no se habían entregado formalmente, por un total de 6.013.322.886.

4. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo al método indicado en la Nota 2.b., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de la vida útil estimada. La vida útil estimada es de cinco años para los equipos de computación y diez años para los muebles y útiles. El valor residual, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

5. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas componentes del rubro se encuentran expresadas a valor nominal.

6. Cuentas de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del período se computaron sobre la base de su devengamiento mensual.

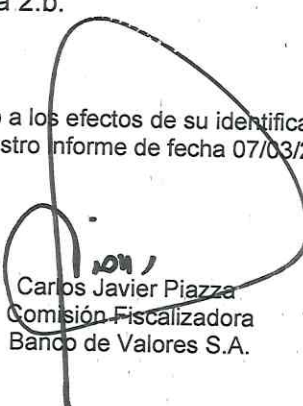
Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por el consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la Nota 2.b.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

c. Criterios de medición y exposición – continuación

7. Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, no han sido segregados por estimarse que los mismos no son significativos.

8. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo fue confeccionado utilizando el método indirecto, considerando como efectivo al rubro “caja y bancos”.

9. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2024
a. <u>Caja y bancos</u>	
Bancos en pesos	25.951.995
Banco en dólares – Anexo V	363.903
Rosario Valores – Cta Comitente en pesos	232.746
Rosario Valores – Cta Comitente en dólares – Anexo V	3.554
	26.552.198
b. <u>Créditos por servicios</u> – Anexo IV	
Fondos a recibir por operaciones concertadas pendientes de liquidar	6.020.822.877
Rosario Valores – Deudores por ventas en pesos	42.324.322
	6.063.147.199

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2024
c. <u>Otros créditos corrientes</u> – Anexo IV	
Accionistas cuenta particular	8.166.252
Percepciones R.G. 4815	1.041.725
Retenciones I.I.G.G.	14.375.623
Saldo de tarjetas de crédito a recuperar	23.151
Saldo a favor de I.I.B.B.	21.168.584
Anticipos de I.I.G.G.	18.481.349
Gastos pagados por adelantado	400.673
	63.657.357
d. <u>Deudas comerciales</u> – Anexo IV	
Proveedores	38.124.203
	38.124.203
e. <u>Deudas sociales</u> – Anexo IV	
Sueldos a pagar	3.220.890
Provisión gratificaciones	1.264.939.910
Provisión cs sociales gratificaciones	604.794.042
Cargas sociales a pagar	44.731.638
	1.917.686.480
f. <u>Deudas fiscales corrientes</u> – Anexo IV	
I.V.A. a pagar	58.061.737
Sicore a pagar	6.997.134
	65.058.871
g. <u>Deudas financieras</u> – Anexo IV	
Bonos caucionados	14.314.839.444
Tarjeta de crédito a pagar en pesos	2.216.743
	14.317.056.187
h. <u>Deudas fiscales no corrientes</u> – Anexo IV	
Pasivo por impuesto diferido – Nota 6	13.603.126
	13.603.126
i. <u>Otros ingresos</u>	
Recupero de gastos	13.661.692
	13.661.692

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 2.700.000 (dos millones setecientos mil), el cual se encuentra totalmente suscrito, inscripto e integrado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – GARANTÍAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades y por la Resolución General (I.G.J.) N° 7/2015, los Directores han constituido pólizas de seguro de caución a favor de la Sociedad, por la suma de 50.000 (cincuenta mil) cada una.

NOTA 6 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El método del impuesto diferido consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha determinado un pasivo por impuesto diferido de 13.603.126 (trece millones seiscientos tres mil ciento veintiséis) que fueron contabilizados con cargo a los resultados del período en el rubro "I.I.G.G."

La conciliación entre el Impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable la tasa impositiva y el cargo a resultados al 31 de diciembre de 2024:

	31/12/2024
Resultado contable antes del impuesto a las ganancias	(1.581.396.346)
Tasa impositiva vigente	25%
Subtotal	395.349.087
Diferencia permanente a la alícuota vigente	107.802.477
Cargo del I.I.G.G. del período	503.151.564

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024:

	31/12/2024
Diferencia de valuación de bienes de uso (a la alícuota)	(13.603.126)
Ajuste por inflación impositivo (a la alícuota)	-
Pasivo por impuesto diferido	(13.603.126)

NOTA 7 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el N.T. 2013 de la C.N.V., la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2024:

- 52.636.612 bonos S31M5 valuados en \$75.370.364 registrados en el rubro Inversiones del

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 7 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA – continuación

activo corriente.

La Sociedad tiene los siguientes títulos en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires:

- 9.947.363.388 bonos S31M5 valuados en \$14.243.629.635 registrados en el rubro Inversiones del activo corriente.

NOTA 8 – LEY DE MERCADOS DE CAPITALES N° 26.831 Y NORMAS C.N.V. (TO 2013)

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Con fecha 1° de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial, el Decreto N° 1.023/2013, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la mencionada Ley y facultó a la C.N.V., en su carácter de autoridad de aplicación de la misma, para emitir las disposiciones complementarias que ésta considere pertinentes. Con fecha 5 de septiembre de 2013, la C.N.V. resolvió mediante su Resolución General N° 622 adecuar la normativa a las nuevas exigencias contempladas en la citada Ley, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de los distintos agentes intervinientes en el ámbito del Mercado de Capitales.

Conforme los requerimientos de la Ley N° 26.831 y las normas emitidas por la C.N.V. (TO 2013) y en virtud de la Reunión de Socios N° 10 de fecha 30 de julio de 2015, Zuma Advisors S.R.L. aprobó la transformación de la Sociedad –que a dicha fecha era una S.R.L.- en S.A. y ha modificado sus estatutos a fin de adecuarlos a las exigencias de la normativa vigente para operar en los mercados de capitales bajo la figura de Agente de Negociación. Dicha modificación ha sido inscripta ante la I.G.J. con fecha 25 de agosto de 2015.

En el marco de la mencionada Ley, la Sociedad se ha notificado ante la C.N.V. respecto de la Disposición N° 3026 de fecha 29 de abril de 2016, la cual dispone inscribir a Zuma Advisors S.A. como Agente de Negociación en el registro que lleva la C.N.V. bajo el N° 595 AN.

Con el objeto de crear una nueva imagen corporativa, con fecha 6 de noviembre de 2023, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se aprobó por unanimidad la reforma de Estatuto de Zuma Advisors S.A., modificando la denominación social siendo la nueva Columbus IB Valores S.A.. Dicha modificación ha sido inscripta ante la I.G.J. con fecha 12 de diciembre de 2023.

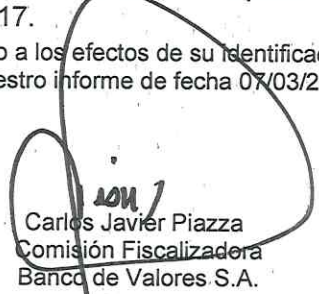
La C.N.V. publicó la RG 731/2018 que modificó sustancialmente la normativa aplicable a los agentes. Entre esas modificaciones, la más significativa para la Sociedad fue la actualización de los montos de capital mínimo, el cual para la categoría AN asciende a 2.500.000, siendo exigible su integración antes del 1° de enero de 2019, en línea con lo dispuesto por el anteproyecto publicado por el Gobierno Nacional en el año 2017.

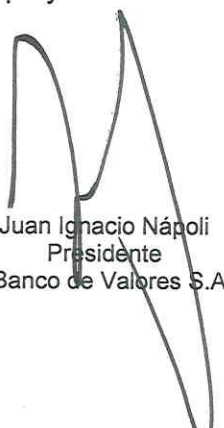
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

a. Patrimonio Neto Mínimo

En el marco del período de transición previsto en la Resolución General N° 731 de la C.N.V. y sus criterios interpretativos, según las exigencias previstas en dicha Resolución, el patrimonio mínimo requerido para funcionar como Agente de Negociación asciende a 85.010.548 (ochenta y cinco millones diez mil quinientos cuarenta y ocho). Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio de la Sociedad asciende a 702.509.091 (setecientos dos millones quinientos nueve mil noventa y uno), siendo superior a los límites requeridos.

b. Contrapartida Mínima

La contrapartida mínima de activos elegibles a cumplir con las Normas N.T. 2013 de la C.N.V. está dada por un mínimo del 20% del importe del patrimonio neto mínimo exigido.

Consecuentemente, siendo el patrimonio mínimo de 85.010.548 (ochenta y cinco millones diez mil quinientos cuarenta y ocho), al 31 de diciembre de 2024 la contrapartida mínima a integrar debe ascender a 17.002.110 (diecisiete millones dos mil ciento diez).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple en exceso con la totalidad de activos elegibles como contrapartida del patrimonio mínimo, siendo de 75.370.364 (setenta y cinco millones trescientos setenta mil trescientos sesenta y cuatro), y la misma está conformada como se detalla a continuación:

ACTIVO CORRIENTE

a. Inversiones

75.370.364

75.370.364

NOTA 10 – CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de ejercicios futuros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Napoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 11 – TRANSCRIPCIÓN EN LIBROS CONTABLES

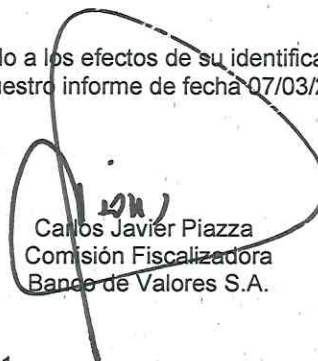
Los presentes estados contables y sus correspondientes registraciones contables se encuentran pendientes de transcripción en los Libros Diario e inventario y balance.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025



Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.



Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

Anexo I

BIENES DE USO

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Rubros	Valores de origen			Depreciaciones acumuladas			Neto resultante al 31/12/2024
	al inicio del ejercicio	altas	bajas	al cierre del ejercicio	del período	al cierre del período	
Equipos de computación	106.163.871	2.489.745	-	108.653.616	9.504.141	69.702.415	38.951.201
Muebles y útiles	64.602.891	-	-	64.602.891	3.230.145	28.703.479	35.899.412
Software	111.574.561	-	-	111.574.561	-	111.574.561	-
Totales al 31/12/2024	282.341.323	2.489.745	-	284.831.068	12.734.286	209.980.455	74.850.613

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025

Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.

Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

Anexo II**INVERSIONES**

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Inversiones**Operaciones concertadas y liquidadas al 31.12.24**

Denominación y características de los valores	Cantidad al 31/12/2024	Valor de libros al 31/12/2024
LT REP ARGENTINA CAP \$ V31/03/25 - S31M5	10.000.000.000	14.319.000.000
LT REP ARGENTINA CAP V17/01/25 - S17E5	1.948.599.225	2.520.123.377
BOPREAL S.2 VTO30/06/25 - BPJ25	50	30.100
Total		16.839.153.477

Operaciones concertadas pendientes de liquidación al 31.12.24

Denominación y características de los valores	Cantidad al 31/12/2024	Valor de libros al 31/12/2024
LT REP ARGENTINA CAP \$ V31/03/25 - S31M5	(4.199.541.090)	(6.013.322.886)
Total		(6.013.322.886)

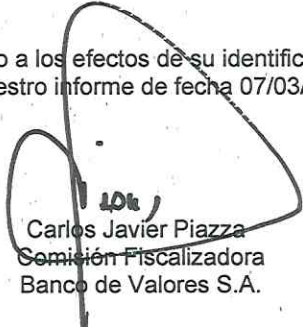
Total		10.825.830.591
--------------	--	-----------------------

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

Anexo III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos

de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

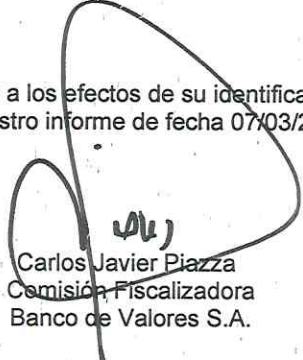
Rubros	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total ejercicio 31/12/2024
I.I.B.B.	-	21.290.256	21.290.256
Sueldos	2.385.652.683	3.294.472.753	5.680.125.436
Cargas Sociales	572.386.047	790.437.875	1.362.823.922
Depreciaciones bienes de uso	5.348.400	7.385.885	12.734.285
Honorarios profesionales	125.607.172	173.457.523	299.064.695
Honorarios a directorio	(506.447.992)	(699.380.560)	(1.205.828.552)
Gastos y comisiones bancarias	859.763	1.187.292	2.047.055
Servicios y gastos de computación	20.915.883	28.883.838	49.799.721
Movilidad y viáticos	35.133.199	48.517.275	83.650.474
Gastos de oficina	1.706.881	2.357.122	4.064.003
Legalizaciones y certificaciones	217.685	300.612	518.297
Seguros	-	250.638	250.638
Expensas	7.017.916	9.691.408	16.709.324
Derecho de Mercado s/ títulos públicos y privados	-	343.529.807	343.529.807
Alquileres	12.744.235	17.599.181	30.343.416
Gastos del personal	32.082.849	23.966.287	56.049.136
Gastos de luz	4.394.190	6.068.167	10.462.357
Gastos de reparaciones y mantenimiento	1.295.647	1.789.226	3.084.873
IVA CF no computable	13.268.548	18.323.233	31.591.781
Servicios de internet y Tv por cable	5.508.427	7.606.876	13.115.303
Eventos y Congresos	8.916.342	12.313.043	21.229.385
Impuesto a los sellos	67.755	-	67.755
Impuestos y tasas varias	12.506.266	17.270.559	29.776.825
Donaciones	5.633.265	7.779.271	13.412.536
Comisiones Rosario Valores	-	52.899.730	52.899.730
Total al 31/12/2024	2.744.815.161	4.187.997.297	6.932.812.458

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.862.679

Anexo IV

CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS,
POR DEVENGAMIENTO DE INTERESES Y TASAS

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

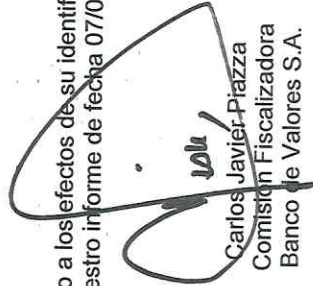
	Créditos por servicios	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Deudas financieras
A vencer						
1º Trimestre	6.063.147.199	29.758.660	38.124.203	47.952.528	65.058.871	14.317.056.187
2º Trimestre	-	33.898.697	-	1.869.733.952	-	-
3º Trimestre	-	-	-	-	-	-
4º Trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	13.603.126	-
Subtotal	6.063.147.199	63.657.357	38.124.203	1.917.686.480	78.661.997	14.317.056.187
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	6.063.147.199	63.657.357	38.124.203	1.917.686.480	78.661.997	14.317.056.187
Que no devengan Interés	6.063.147.199	63.657.357	38.124.203	1.917.686.480	78.661.997	14.317.056.187
Que devengan Interés	-	-	-	-	-	-
Total	6.063.147.199	63.657.357	38.124.203	1.917.686.480	78.661.997	14.317.056.187

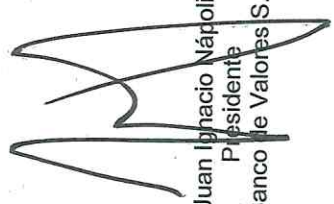
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025


Carlos Javier Piazza
Comision Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.


Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

COLUMBUS IB VALORES S.A.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1:862.679

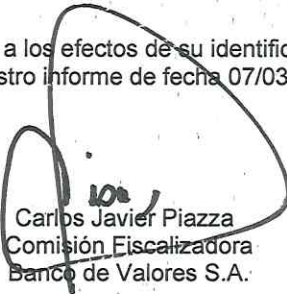
Anexo V**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

realizado con motivo de la disolución sin liquidación en el marco de la fusión por absorción con Banco de Valores S.A.

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Cifras en unidades monetarias expresadas en pesos
de diciembre de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera en miles		Cambio vigente	Monto en pesos al 31/12/2024
ACTIVO				
<u>Caja y bancos</u>				
Banco	U\$S	359	1.012,50	363.903
Total caja y bancos				363.903
<u>Créditos por servicios</u>				
Rosario Valores – Cuenta Comitente	U\$S	3	1.012,5	3.554
Total créditos por servicios				3.554
Total del activo				367.457

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117
Federico M. Mazzei
SocioContador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2025
Carlos Javier Piazza
Comisión Fiscalizadora
Banco de Valores S.A.
Juan Ignacio Nápoli
Presidente
Banco de Valores S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del

BANCO DE VALORES S.A.

(en su carácter de sociedad absorbente de COLUMBUS IB VALORES S.A.)

Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los Estados Contables

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el Estatuto Social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para Contadores Públicos, acerca del Estado de Situación Patrimonial especial de **COLUMBUS IB VALORES S.A.** al 31 de diciembre de 2024, y los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado en dicha fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.

En nuestra opinión, los estados contables especiales mencionados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **COLUMBUS IB VALORES S.A.**, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A. la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con las normas mencionadas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los Estados Contables".

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Bértora y asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 7 de marzo de 2025 suscripto por el socio de la firma Federico M. Mazzei, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los directores.

Dejamos expresa mención que, somos independientes de **COLUMBUS IB VALORES S.A.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. y de las RT N° 15 y 37 de F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Dirección y la Gerencia de BANCO DE VALORES S.A. en relación con los Estados Contables

El Directorio y la Gerencia de **BANCO DE VALORES S.A.** son responsables por la preparación y presentación de los Estados Contables especiales mencionados en el párrafo 1. de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables especiales el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los Estados Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables especiales en su conjunto están libres de incorrección significativa y, emitir un Informe como Comisión Fiscalizadora mediante el cual emitamos nuestra opinión. Cabe mencionar que, seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que puedan adoptar los usuarios basándose en los Estados Contables especiales.

Como parte de los controles sobre los Estados Contables especiales, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **BANCO DE VALORES S.A.**
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **BANCO DE VALORES S.A.**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los Estados Contables especiales, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables especiales, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de **BANCO DE VALORES S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de **BANCO DE VALORES S.A.** declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

5. Información Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que:

- a) excepto por lo indicado en la **nota 11**, los Estados Contables especiales adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigente.
- b) al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con registros contables de **COLUMBUS IB VALORES S.A.**, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$ 32.912.543 no siendo exigible a dicha fecha.
- c) al 31 de diciembre de 2024, según la **nota 9** a los estados contables, **COLUMBUS IB VALORES S.A.** posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la CNV para dichos conceptos.
- d) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora
lon
Carlos Javier Piazza
Sindico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 134 F° 134